



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO No.029				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2018-0097-00	EJECUTIVO MIXTO	FINANCIERA COOMULTRASAN	JOSE CORONA Y OTRA	TRASLADO DE LA ACLARACION SECUESTRE

Siendo las 8.a.m. de hoy 05 de mayo de 2021, se corre traslado a la parte DEMANDANTE DEL MEMORIAL DE ACLARACION ALLEGADO POR EL SECUESTRE POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 06/05/2021 y vencen el 10 de mayo de 2021 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LA SECRETARIA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.